

Presupuesto 2017: ajustes necesarios



Carolina Grünwald

responsabilidad.

En unas semanas el Ministerio de Hacienda debe presentar su Presupuesto 2017 al Congreso. El Ejecutivo ha definido que las prioridades se centrarán en salud, educación y seguridad, prioridades razonables que habría que, sin embargo, enmarcar en un contexto de eficiencia y

Recordemos que para el cálculo del Presupuesto 2017 se rebajaron los parámetros estructurales, es decir, los supuestos del precio del cobre a largo plazo y del crecimiento del PIB de tendencia. El primero cayó a 256 centavos de dólar de libra, lo que es marginalmente inferior a los 257 centavos de dólar la libra considerados en febrero de este año, y bastante inferior a los 298 centavos de dólar la libra que se incorporaron en el cálculo de déficit estructural hace un año. El crecimiento del PIB de tendencia, en tanto, se corrigió de 3,6% a 3%.

Tomando en cuenta esta información, si todo lo demás permanece constante, el déficit estructural en 2016 debiese ser algo superior al 1,4% comprometido hace un año, con lo cual no es evidente que la meta de déficit estructural en 2017 sea inferior al de este año. Así, el crecimiento del gasto público respecto al gasto estimado no debería ser superior al 3% real. Junto con ello, será un tema que el 2017 es un año de elecciones, donde los gastos discrecionales y en personal pueden tomar un rol relevante.

Debe tomarse en cuenta, además, que parte importante de este gasto se está solventando por los mayores recursos recaudados por la reforma tributaria, que dejarán de percibirse una vez que el sistema entre en régimen. Específicamente, se observa que durante 2014, la reforma tributaria aportó cerca del 25% del incremento del gasto, cifra que subió a más del 50% para 2015. Hacia adelante, la mayor recaudación vía reforma tributaria en el gasto dejará de percibirse el 2018, puesto que estaría plenamente implementada y no habría aportes crecientes como en el pasado, lo que hace muy complejo el escenario fiscal. Más aún, a partir de 2017 parte importante de los recursos adicionales de la reforma estarían ligados al – cuestionable- proyecto de Educación Gratuita Universitaria, lo que de aprobarse limita aún más el espacio para gasto fiscal adicional.

Entonces, tenemos por una parte un presupuesto que ajusta sus parámetros estructurales sistemáticamente a la baja y, por otra, gran parte del incremento del gasto solventado transitoriamente por la reforma tributaria, que además ya está comprometido en una proporción importante.

Esta sucesiva baja en parámetros estimados de mediano plazo -en un escenario donde el gasto es acotado- no contribuye a despejar dudas relativas a si son variables efectivamente estables en el tiempo. Surge entonces la pregunta: ¿podrían seguir debilitándose? De ser afirmativa la respuesta -alternativa que se vislumbra como altamente probable-, forzaría a reconocer en el mediano plazo nuevos ajustes en el déficit fiscal cíclicamente ajustado o, dicho de otra forma, forzaría a prolongar más en el tiempo la convergencia hacia un balance fiscal estructural equilibrado. Dado esto, **es prioritario contener el gasto, fijar bien las prioridades en este nuevo Presupuesto y, por supuesto, monitorear la eficiencia de los recursos que se otorgan.** No puede desestimarse la urgencia de lograr darle la prioridad que se requiere en las decisiones de política pública, tomando en cuenta la realidad que se deja para años siguientes en términos presupuestarios, cuando se tenga que financiar las reformas, precisamente cuando ya hayan usado los mayores recursos recaudados.

En el futuro, sería útil contar con un “ancla estructural” estable, de modo de despejar la incertidumbre del cálculo del déficit estructural. De no realizarse el ajuste necesario en los parámetros de una vez, existe un sesgo de estimación cada vez más importante, del cual vamos a tener que hacernos cargo en algún momento, queramos o no.